

D. David Carrizo Morillo con DNI: 48.460.680-W trabajador del Excmo. Ayuntamiento de Redován y como encargado de la elaboración y tramitación de los expedientes de contratación expone:

Que en la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas de la licitación mediante procedimiento abierto de ARRENDAMIENTO DE FINCA RÚSTICA EN CANTERA BARRANCO ANCHO de Redován pretendido por este Ayuntamiento se usó el modelo del Pliego de cláusulas Administrativas para el arrendamiento de finca rústica, en Cantera de Resamano, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria Número 24 de 4 de febrero de 2008.

En uno de los borradores del Pliego de cláusulas administrativas obrante en el expediente del ARRENDAMIENTO DE FINCA RÚSTICA EN CANTERA BARRANCO ANCHO aparece, la contraprestación mínima de 125.000€. Dicho importe es el que se establecía en el pliego para el arrendamiento de finca rústica, en Cantera de **Resamano** tomado dicho pliego como modelo para la elaboración del Pliego del Arrendamiento de la Cantera de Redován pero que en ningún momento dicha contraprestación correspondía con el canon a fijar por el Ayuntamiento de Redován.

Y para que así conste y surta los efectos donde corresponda firmo la presente.

EL FUNCIONARIO
DAVID CARRIZO MORILLO